



Granabastos

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva y el Gerente General de la Gran Central de Abastos del Caribe S.A. Granabastos S.A., se permite convocar a los señores Accionistas a la reunión de Asamblea General de Accionistas presencial que se celebrará el día Jueves 16 de marzo de 2023 a las 11:00AM, en las instalaciones de la Central de Abastos, ubicada sobre la Prolongación de la Avenida Murillo Cuatro Kilómetros al sur de la vía Circunvalar, Dirección: Calle 63 # 1 – 300 en Soledad, Atlántico, Auditorio del Edificio Administrativo.

El Orden del Día propuesto es el siguiente:

- 1.Verificación del Quorum.
- 2.Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.Designación comisionados para la aprobación del acta de la Asamblea.
- 4.Presentación del informe de gestión del Gerente General y la Junta Directiva.
- 5.Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
- 6.Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal.
- 7.Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
- 8.Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 9.Informe anual del Gobierno Corporativo.
- 10.Elección de Junta Directiva Periodo 2023-2025
- 11.Elección Revisoría Fiscal periodo 2023-2025
- 12.Proposiciones y varios.

Dentro del término establecido en los Estatutos, es decir, a partir del día 23 de febrero del presente año, los libros, Estados Financieros y demás documentos previstos la ley estarán a disposición de los señores Accionistas en la sede de la empresa, ubicada sobre la Prolongación de la Avenida Murillo Cuatro Kilómetros al sur de la vía Circunvalar, Calle 63 # 1 – 300 en Soledad, Atlántico, Edificio Administrativo de Granabastos.

Los poderes para hacerse representar en la reunión se recibirán en la Administración de la sociedad hasta las 5:00PM del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, en este caso, el miércoles 15 de marzo de 2023, los cuales deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 184 del Código de Comercio. La representación legal de las personas jurídicas deberá acreditarse mediante certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a dos (2) meses.

Soledad, febrero 22 de 2023

ALEXIS RIVEIRA ACOSTA-MADIEDO
Gerente General